



PROCESOS CIVILES EN TRASLADO No. 011

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	A QUIEN CORRE TRASLADO	TÉRMINO	DESDE	HASTA	VER
EJECUTIVO	2021-00070	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE RUEDA Y MARIA HELENA RUEDA	LIQUIDACION DEL CREDITO	PARTE DEMANDADA	TRES (3) DÍAS	24-10-2022 08:00 A.M	26-10-2022 05:00PM	VER
EJECUTIVO	2022-00002	BANCOLOMBIA S.A	OSCAR ANDRES FORERO DIAZ	LIQUIDACION DEL CREDITO	PARTE DEMANDADA	TRES (3) DÍAS	24-10-2022 08:00 A.M	26-10-2022 05:00PM	VER
EJECUTIVO	2022-00019	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME CAÑON FRAILE	LIQUIDACION DEL CREDITO	PARTE DEMANDADA	TRES (3) DÍAS	24-10-2022 08:00 A.M	26-10-2022 05:00PM	VER
EJECUTIVO	2022-00020	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JAIME CAÑON FRAILE Y GEENNY MILENA ROJAS TEJEDOR	LIQUIDACION DEL CREDITO	PARTE DEMANDADA	TRES (3) DÍAS	24-10-2022 08:00 A.M	26-10-2022 05:00PM	VER

El suscrito secretario del Juzgado Promiscuo Municipal de Otanche, dando cumplimiento al Art. 110 del C.G.P., dejo constancia que en el día de hoy veintiuno (21) de Octubre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fijó en la cartelera del Juzgado y la pagina WEB de la rama judicial en el componente de traslados electronicos el presente proceso en traslado por el término de tres (3) días hábiles. En cumplimiento a lo ordenado en acuerdo PCSJA22-11972 DE FECHA 30/JUNIO/2022 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y LA LEY 2213 DE FECHA 13/JUNIO/2022. Surtiéndose desde el día hábil siguiente y por el término de tres (03) días como trata el artículo 110 del Código General del Proceso


EDWIN G. AGREDO CORREA
Secretario.